

AL DESPACHO, de la señora Juez, hoy quince de septiembre de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

A U T O

Teniendo en cuenta la información suministrada mediante correo electrónico enviado por la parte accionada el pasado 12 de septiembre, requiérasele a la Administradora de la URBANIZACION VERSALLES CAMPESTRE, Señora DORALBA PEREZ BOHADA, para que aporte dentro del término de un (01) día, el certificado de existencia y representación legal vigente de la copropiedad mediante el cual se pueda constatar su calidad de administradora.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA El Auto anterior fechado 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 119 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83  MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria
--